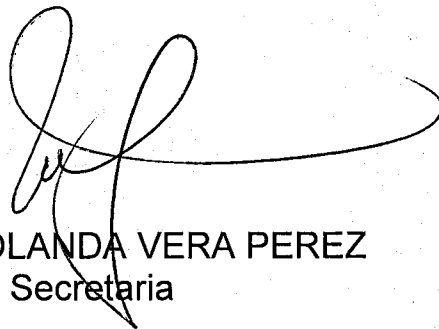


EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite de la ACCION DE TUTELA interpuesta por ENRIQUE JOSE BASTIDAS SILVA contra MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, se ha dictado sentencia de primera instancia el quince (15) de noviembre de 2017.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy veinte (20) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria

